

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25810** *MONTAJES BARBADÚN INDUSTRIAL, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 158 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General ordinaria de accionistas de Montajes Barbadún Industrial, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 29 de junio de 2009 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 60.101,21 euros, quedando fijado en cero euros, mediante amortización de la totalidad de las acciones, con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer, junto con el siguiente aumento del capital, el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas.

Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social por importe de 65.000 euros, mediante la emisión de 65.000 nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal cada una y representadas por medio de títulos nominativos, numeradas del 1 al 65.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal, debiendo desembolsarse íntegramente su valor nominal en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias en la cuenta corriente de la sociedad en Bankinter, número 0128 9435 74 0100001873.

En consecuencia, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Muskiz (Vizcaya), 28 de julio de 2009.- Los Administradores mancomunados, Carlos Rico Frago y Juan Carlos López Ugarte.

ID: A090059552-1